

Acuerdo de 2 de Junio, declarando sin lugar una renuncia.

El Gobierno:

No estimando justas las causas en que apoya la renuncia del destino de Gobernador de policía del departamento, el señor don José Fonseca à que fué llamado por acuerdo de 29 del mes próximo pasado,

Acuerda:

Unico—Declárase sin lugar la expresada renuncia, y excítase al nombrado para que sin pérdida de tiempo tome posesión de su destino.

Comuníquese — Managua, Junio 2 de 1877—
Chamorro—El Ministro de Policía—Duarte.
